

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife referente a la subasta de diversas propiedades afectas al Ramo del Ejército radicadas en Puerto de la Cruz (Tenerife).

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 del actual, el anuncio de la subasta de las propiedades del Ramo del Ejército, radicadas en Puerto de la Cruz (Tenerife) que a continuación se detallan:

Terrenos de la antigua Bateria de Santa Bárbara.

Terrenos de la antigua Bateria de San Telmo.

Terrenos de la finca denominada Antiguo Almacén de Pólvoras.

Se pone en conocimiento de los interesados en la misma que por coincidir el cómputo de los veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con un día declarado fiesta nacional (25 de julio actual), la misma se celebrará al siguiente día 26 de julio, a las doce horas, en este Gobierno Militar.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1963.—3.584.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para adquirir una horna «Thermocar TS-20» y una reposadora de masas para la panadería militar de Valladolid

El día 13 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle de León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso un horna «Thermocar TS-20», al precio límite de 822.900 pesetas, y una reposadora de masas al de 55.000 pesetas para la panadería Militar de Valladolid.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, firmadas y reintegrado el original con seis pesetas.

Los pliegos de bases e informes podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 15 de julio de 1963.—El General Presidente.—3.538.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja, pienso y leña hornos.

A las once horas del día 8 de agosto de 1963 y en el Salón de Actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta para la adquisición de paja pienso y leña hornos con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas y Regional de Intendencia de Tenerife.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en la Secretaría de la Junta Local de Las Palmas y

en esta Secretaría, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife a 12 de julio de 1963.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel, Presidente.—3.586.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia subasta para la adquisición de 375 toneladas de carbón galleta de hulla.

A las once horas del día 2 del próximo mes de agosto, se reunirá la Junta Económica de este establecimiento para la adquisición por subasta de:

375 Tm. de carbón galleta de hulla.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de los industriales que lo deseen en la Jefatura de Detall de este establecimiento.

Se admiten ofertas hasta media hora después de abierta la sesión.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, julio de 1963.—3.523.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Tinglados en el muelle frutero».

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Tinglados en el muelle frutero» en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma, hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1963, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría), durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a diecisiete millones cuatrocientas veinticuatro mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos (17.424.435,95).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de trescientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con setenta y un céntimos (348.488,71).

El acto de la apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Junta de Obras y Servicios del Puerto, el día 23 de agosto de 1963, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en la Junta de Obras y Servicios del

Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Dirección Facultativa).

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1963.—El Presidente, Candido L. Garcia Sanjuan.—El Secretario-Contador, Pedro Doblado Saiz.—3.565.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral referente a la subasta para la primera fase de las obras de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Manresa, Centro reconocido de Formación Profesional Industrial.

El «Boletín Oficial de la Provincia» de Barcelona número 161, correspondiente al día 6 de julio actual, publicó la convocatoria de la subasta para la primera fase de las obras de aulas y talleres de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Manresa, Centro reconocido de Formación Profesional Industrial, según proyecto cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 17.400.551,82 pesetas.

Las solicitudes se presentarán durante las horas de oficina, y hasta el día 20 del presente mes de julio, en la Secretaría de la citada Escuela.

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Director general, Vicente Alexandre.—3.620.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y saneamientos en la zona de Villanueva de Araquil (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamientos en la zona de Villanueva de Araquil (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas sesenta y dos mil novecientos dieciocho pesetas con sesenta y un céntimos (1.462.918,61 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (De la Paz, núm. 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de

condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.507.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos principales en la zona de Gandarela-Penedo (Abián-Orense).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Red de caminos principales en la zona de Gandarela-Penedo (Abián-Orense).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos treinta y cinco mil ochocientos veintisiete pesetas con cuarenta céntimos (835.827,40 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Orense (Capitán Eloy, 22), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13.30) horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil setecientos dieciséis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 16.716,55) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documen-

to de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.578.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de Ampliación y reforma del refugio de cazadores en la Sierra de Ronda (Málaga), por un importe de ejecución material de 4.255.960,65 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio (o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos (Fecha y firma.)

Madrid, 11 de julio de 1963.—3.545.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la carretera de Espinama a Fuente de Camaleño.

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta la construcción carretera de Espinama a Fuente de Camaleño, por un precio tipo de ocho millones trescientas seis mil setecientos dieciocho pesetas con treinta y siete céntimo.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en 129.600,77 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del primer millón y el 3 por 100 del resto cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado de profesión con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la adjudicación en subasta de las obras de así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ... (escribir en letra la cantidad).

(Fecha y firma)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Credito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 1 de julio de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—3.353.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de

Ampliación y reforma del Hospital de San Lázaro. 3.357.552,20 pesetas.

Ampliación almacén y garaje Sección Vías y Obras. 1.942.213,25 pesetas.

Total. 5.299.765,45 pesetas.

De conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación. 5.299.765,45 pesetas.

Plazo de ejecución, diez meses.

Verificación del pago: Con cargo a Presupuesto Extraordinario y Plan Extraordinario Cooperación Provincial.

Fianza provisional. 158.982,96 pesetas.

Fianza definitiva, cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado)

Sevilla, 2 de julio de 1963.—El Presidente.—3.351.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio denominado «Fielato»:

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación de un edificio denominado «Fielato», sito en la plaza de José Antonio Primo de Rivera 3, de 126,40 metros cuadrados más soportal, con estricta sujeción al pliego aprobado.

El tipo de licitación es de 252.080 pesetas al alza.

Con las proposiciones se presentará resguardo que acredite la constitución del depósito del tres por ciento, que importa 7.562,40 pesetas.

El pago total de la adjudicación se verificará en la Depositaria de este Ayuntamiento en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se publicará, reintegrándose con póliza de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Previsión de Administración Local de diez pesetas; el resguardo de la fianza se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio, y la apertura a las doce horas del día siguiente hábil al que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio o en representación de enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número para enajenar un edificio denominado «Fielato», situado en la plaza de José Antonio Primo de Rivera, número 3, de Arévalo, propiedad del Ayuntamiento, cuyo pliego, que conoce, acepta en todas sus partes, ofrece por el estado inmueble la cantidad de pesetas (en letra y número), acompañando los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente)

Arévalo, 4 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.339.

Resolución del Ayuntamiento de Bronchales por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación parcial de la tercera fase» de esta localidad.

El vigésimo día, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se ce-

lebrará en estas Casas Consistoriales, a las trece horas, la subasta de «Pavimentación parcial de la tercera fase» de esta localidad, según proyecto aclaratorio que ha sido formulado por el Ingeniero de la Excelentísima Diputación Provincial, don Juan Renau Montferri.

El proyecto importa la cantidad de pesetas 504.226,70 de ejecución por contrata, para la que regirá el mismo pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta de la primera fase, que se celebró en 26-5-1958, y para la segunda en 17-5-1961, consignadas ambas en escritura pública.

El adjudicatario dispone de un plazo que finalizará en 30 de junio de 1964 para dar por terminadas las obras que comprende el proyecto, a excepción de la calle A (calle Nueva), que habrá de estar terminada dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva, salvo prórroga acordada por el Ayuntamiento, que en ningún caso excederá de 30 de septiembre del año actual.

Se hace constar que se dispone del crédito necesario procedente del superávit de la liquidación del ejercicio de 1962.

Los pliegos, redactados según modelo que se publica, se admitirán hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de subasta.

La garantía provisional será del 4 por 100 del proyecto, que se elevará definitivamente al 6 por 100.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número conociendo el anuncio que publica el Ayuntamiento de Bronchales (Teruel) en el «Boletín Oficial del Estado» número de para la subasta de las obras de «Pavimentación parcial de la tercera fase», se compromete a la realización de las mismas con arreglo al proyecto y anuncio, haciendo la baja del por ciento sobre la cantidad anunciada.

Bronchales, ... de de 1963.

El licitador

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bronchales.

Bronchales, 26 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.332.

Resolución del Ayuntamiento de Calatayud por la que se anuncia concurso para la adquisición de una báscula.

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones anunciado, por el presente y en ejecución del acuerdo adoptado por el pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión del treinta de abril último, se convoca concurso para la adquisición y montaje de una báscula en esta ciudad con capacidad de peso de unos cincuenta mil kilogramos.

1. Podrán concurrir a este concurso las personas naturales o jurídicas constituidas en empresa de fabricación de estos elementos, de nacionalidad española, incluidas en el censo industrial.

2. El presente concurso, dada la índole del mismo, se convoca sin sujeción a tipo, pudiéndose ofrecer libremente los precios, modelos y calidades, condiciones técnicas, funcionamiento y referencias de eficiencia. Tampoco la capacidad de peso tiene un carácter limitativo, sino enunciativo, a fin de facilitar la oferta.

3. Las empresas extranjeras legalmente domiciliadas en España podrán acudir, en las condiciones generales que se determinan para éstas en el régimen de la contratación administrativa.

4. En las proposiciones se deberán consignar las condiciones de pago, que, en ningún caso, serán inferiores a dos años, incluidos en tres ejercicios económicos.

5. El proponente podrá ofrecer adqui-

rir la báscula actualmente instalada a la entrada del puente de Alcañara de esta ciudad, expresando la cantidad que compromete a pagar por ella, a compensar con el precio de la báscula de nuevo montaje.

6. Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», último de éstos de carácter oficial que la verificará, para la presentación de proposiciones. Estas se admitirán en la oficina mayor de la Secretaría general de esta Corporación, de nueve a trece treinta.

7. Las proposiciones se redactarán de modo semejante al modelo que se inserta al final de este anuncio, al que se acompañará certificación o fotocopia del certificado de inclusión en el censo industrial de la empresa, o documento similar, recibo o fotocopia del último recibo satisfecho por licencia fiscal y resguardo de haber depositado conforme determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad de diez mil pesetas en concepto de fianza provisional, debiendo presentarse bajo sobre cerrado, en cuya cubierta irá escrito: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de una báscula»; tratándose de persona distinta o de una persona jurídica los documentos que acrediten su personalidad como representante o apoderado en escritura pública, más los que procedan, según los casos que deberán ser previamente bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.

8. Al siguiente día hábil al que se cump-la el plazo expresado, en esta Casa Consistorial y ante la Mesa constituida por el Alcalde, que la presidirá por sí o por delegación a favor de un Concejal, asistiendo el Secretario general, se procederá a la apertura de los pliegos presentados, a las trece horas, de cuyo acto se levantará acta seguidamente sin hacer adjudicación a favor de ninguno.

9. Se pasará a los servicios y comisiones de esta Corporación, a fin de que se dictamine sobre las proposiciones y, una vez se hayan acordado, se pasará el expediente al Ayuntamiento pleno, para que, a su vista, de modo discrecional, resuelva si procede la adjudicación del concurso o lo declarará desierto.

10. En caso de adjudicación, si la proposición contiene la doble oferta de entrega y montaje de la báscula y de adquisición de la actualmente instalada, el Ayuntamiento al resolver, decidirá si la adjudicación es igualmente doble, o desecha la segunda.

11. La formalización del contrato, garantía conforme a los preceptos reglamentarios, entrega de materiales, desmontaje en su caso, funcionamiento y control, se verificará de forma que se dice en el pliego de condiciones, que se encuentra durante todo este tiempo a disposición de quienes deseen informarse de su contenido. La fianza definitiva se establecerá por el doble de la provisional.

12. Modelo de proposición:

D (por sí mismo o en nombre y representación de mayor de edad, natural de con domicilio en con Documento Nacional de Identidad número enterado del contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Calatayud para la adquisición y montaje de una báscula con una capacidad de peso de cincuenta mil kilogramos, que acepta en todas sus partes, se comprometo a su cumplimiento y ofrece una báscula marca de fabricación tipo con capacidad de peso de kilogramos, teniendo además las siguientes condiciones técnicas y prácticas por el precio total de (en letra) pesetas (en letra) centimos, adjuntando a esta proposición a más de los documentos exigidos, las siguientes memorias, planos, fotografías ... Declara bajo juramento que no le com-

prende ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La forma de pago que ofrece es la siguiente:

Ofrece (en su caso) la adquisición de la báscula instalada en la entrada del puente de Alcántara por el precio de (en letra) pesetas (en letra) centimos, y de la forma siguiente:

(Fecha y firma del proponente)

Calatayud, 19 de junio de 1963.—El Secretario general, José A. Martín Fernández.—3.333.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Baleares) por la que se anuncian subastas de obras en calles de la Cala de San Vicente.

I. Objeto: Primera subasta, asfaltado y colocación de bordillo de las calles de la Cala de San Vicente. Segunda subasta,

embaldosado del fondo de dichas aceras.

II. Tipos de subasta: Asfalto y colocación de bordillo, ochocientas veintinueve mil doscientas ochenta y tres pesetas con dieciséis céntimos (829.283,16 pesetas). Embaldosado del fondo de dichas calles, setecientas sesenta y cuatro mil seiscientos doce pesetas con setenta céntimos (764.612,70 pesetas).

III. Forma de licitación: Subastas a la baja del tipo señalado.

IV. Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva.

V. Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

VI. Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables desde las nueve hasta las trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

VII. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consisto-

rial a las once horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte para la presentación de proposiciones, para la subasta de asfaltado y colocación de bordillo, y a las doce horas del mismo día la de embaldosado del fondo de las aceras.

VIII. Expedientes: Los proyectos, expedientes y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

IX. Modelo de proposición:

D. vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones para realizar las obras de ... (la que sea), según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.080, correspondiente al día 27 de junio de 1963, y en el «Boletín Oficial del Estado» número se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma)

Pollensa, 3 de julio de 1963.—El Alcalde, Bartolomé Siquer.—3.350.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Mercantiles

LOGROÑO

Don Elías Parga Rapa, Registrador Mercantil de la provincia de Logroño.

Hago saber: Que en este Registro Mercantil ha sido depositado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el programa de fundación de la Sociedad Anónima «Central Lechera Riojana», de la que son promotores doña María del Carmen Rodríguez Martínez, Técnico de Industrias Lácteas, y don Eduardo Cestafe Sáenz, Licenciado en Derecho, mayores de edad, solteros, de nacionalidad española y vecinos de Logroño, con domicilio respectivo en las calles de Santa Isabel, número 8, piso tercero izquierda, y Villamediana, número 8, piso tercero, cuyas firmas están debidamente legitimadas, habiéndose acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tanto el depósito como el extracto del programa de fundación que se hace a continuación:

Extracto del programa de fundación

La Sociedad que en su día se constituya por tiempo ilimitado se denominará «Central Lechera Riojana, Sociedad Anónima».

El objeto social tendrá las siguientes funciones:

Primera.—Actuar como filtro sanitario para la centralización y selección de toda la leche destinada al consumo directo local.

Segunda.—Asegurar durante todas las épocas del año el abastecimiento de las zonas de consumo de la Central, garantizando al consumidor un suministro normal con leche pura mediante su higienización obligatoria y el posterior envasado en condiciones que excluyan toda posibilidad de fraude y contaminación.

Tercera.—Suministrar a los lecheros y distribuidores debidamente autorizados las cantidades solicitadas de leche higienizada y envasada para su venta directa al público o a domicilio.

Cuarta.—Regular los precios, mejorar todos los factores que afectan a la calidad de la leche y estimular su producción y consumo.

Quinta.—Conocer en todo momento las

condiciones higiénicas de la producción recogida y transporte de la leche.

Como labor complementaria se dedicará también a la fabricación y venta de nata y mantequilla, pudiendo ampliar su negocio a cualquier otra de lícito comercio o industria siempre que lo acuerde la Junta general de accionistas.

El capital social será de quince millones de pesetas, representado por treinta mil acciones al portador de quinientas pesetas nominales cada una, serie A, números 1 al 30.000, intransferibles hasta su desembolso total.

El plazo de suscripción dará comienzo desde que se haga público el depósito del programa de fundación en el «Boletín Oficial del Estado», y finalizará cinco meses después, salvo que se suscriban antes todas las acciones.

Una vez dado a la publicidad el programa de fundación de la Central Lechera Riojana, Sociedad Anónima, la suscripción se hará mediante un boletín extendido por duplicado en que se consignarán los requisitos del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1951, entregándose el duplicado al suscriptor firmado por don Eduardo Cestafe Sáenz, en la Caja Provincial de Ahorros, lugar fijado para el desembolso.

En el acto de la suscripción se verificará un desembolso del 50 por 100 del importe de cada acción suscrita, y el resto cuando se entreguen las acciones, mediante acuerdo de la Junta general de accionistas, en el plazo máximo de un mes, para realizar tal operación.

Si algún suscriptor desea desembolsar el importe total de las acciones que suscriba se aceptará esta modalidad, y haciéndolo constar en el duplicado y entregándole, en tal caso, las acciones sin nuevo desembolso.

Transcurrido como máximo el plazo de seis meses desde el depósito del programa en el Registro Mercantil, los promotores se comprometen a notificar a cada suscriptor, mediante carta certificada, con quince días de antelación al señalado para celebrar la Junta constituyente, que será presidida por el promotor primer firmante, don Eduardo Cestafe Sáenz, y cuya Junta para su validez necesita la concurrencia de un número de suscriptores en nombre propio o ajeno que representen la mitad del capital suscrito.

Cada suscriptor tendrá un voto por cada veinte acciones, y los que no lleguen a esta cifra se podrán agrupar con

otros para ejercitar uno de ellos el derecho de voto.

Los promotores percibirán un 10 por 100 de los beneficios netos de la Sociedad, según balance por un periodo de quince años, a partir de la fecha en que la Sociedad comience sus operaciones.

Los promotores responden solidariamente de las obligaciones asumidas frente a tercero para la constitución de la Sociedad y frente a ésta de la inversión de los fondos destinados a gastos de dicha constitución.

De la realidad y exactitud de la lista de suscripción presentarán a la Junta constituyente.

Se inserta en dicho programa un proyecto de Estatutos que serán presentados a la Junta constituyente para su aprobación o modificación.

La escritura fundacional deberá otorgarse en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tuvo lugar la celebración de la Junta constituyente por la persona o personas designadas en la misma y con facultades para realizar cuanto proceda hasta dejar inscrita la Sociedad en el Registro Mercantil.

Y por el presente se hace público el depósito del programa, indicado de fundación de la expresada Sociedad, para su conocimiento y efectos oportunos.

Logroño, 21 de junio de 1963.—El Registrador Mercantil, Elías Parga Rapa.—5.019.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío (R. N. A.), Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 474/63, con motivo de auxilio prestado en la mar los días 11 al 16 de mayo último, remolcándole a Vigo desde la situación 1N. 44°50' y LW. 22°03', por el pesquero «Herrera», folio 1532, a su compañero de pareja «Bidebietas», folio 1531, ambos de San Sebastián.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que las personas o entidades que se considere